

Acto u Operación	Fecha de pago	Forma de Pago	Instrumento Monetario	Tipo de Moneda	Monto de la Operación
Si la liquidación se realizará con posterioridad a la presentación del Aviso.	Agregar la fecha en que se esté dando fe del acto u operación objeto del Aviso.	Seleccionar la opción "Financiamiento".	Seleccionar la opción "Otros".	Seleccionar el que se haya convenido para dar cumplimiento a la obligación.	Agregar el que corresponda a la operación reportada, ya sea el precio pactado, el valor catastral o el valor comercial del inmueble.
Donación de inmuebles	Agregar la fecha en que se esté dando fe del acto u operación objeto del Aviso.	N/A	N/A	Seleccionar moneda nacional o la divisa que se haya pactado.	Agregar el que corresponda a la operación reportada, el valor catastral o el valor comercial del inmueble.
Adjudicación por herencia.	Agregar la fecha en que se esté dando fe del acto u operación objeto del Aviso.	N/A	N/A	Seleccionar moneda nacional o la divisa que se pactado.	Agregar el valor de adjudicación de la operación reportada, ya sea el valor catastral o el valor comercial del inmueble.
Hipoteca.	Agregar la fecha en que se esté dando fe del acto u operación objeto del Aviso.	N/A	N/A	Seleccionar el que se haya convenido para dar cumplimiento a la obligación.	Agregar el monto que se está garantizando con la hipoteca.
Enajenación en donde la obligación de pago se cumple con la entrega de un bien diferente al dinero.	Agregar la fecha en que efectivamente se realizó el pago.	Seleccionar la opción "Dación en pago."	Seleccionar la opción Activos virtuales* u "Otros".	Seleccionar el que se haya convenido para dar cumplimiento a la obligación.	Agregar el que corresponda a la operación reportada, ya sea el precio pactado, el valor catastral o el valor comercial del inmueble.
Entrega de inmuebles como pago de un crédito previo, en Tipo de transmisión o cesión seleccionar "cesión onerosa"	Agregar la fecha en que se esté dando fe del acto u operación objeto del Aviso.	Seleccionar la opción "Contacto".	Seleccionar la opción "Otros".	Seleccionar el que se haya convenido para dar cumplimiento a la obligación	Agregar el monto que se está pagando con la entrega del inmueble.
Si el acto u operación objeto del Aviso es liquidado mediante activos virtuales.	Agregar la fecha en que efectivamente se realizó el pago.	Seleccionar la opción "Dación en pago"	Seleccionar la opción Activos virtuales* u "Otros".	Seleccionar el que se haya convenido para dar cumplimiento a la obligación.	Agregar el que corresponda a la operación reportada, ya sea el precio pactado, el valor catastral o el valor comercial
Servidumbre, en "Tipo de transmisión o cesión", seleccionar: cesión onerosa o gratuita, según corresponda.	Agregar la fecha en que se esté dando fe del acto u operación objeto del Aviso.	Seleccionar la opción "Contacto".	Seleccionar la opción "Otros".	Seleccionar el que se haya convenido para dar cumplimiento a la obligación.	Agregar el que corresponda a la operación reportada, por ejemplo, el pago de la indemnización.
Adjudicación directa o por remate judicial, en "Tipo de transmisión o cesión", seleccionar "cesión onerosa".	Agregar la fecha en que se esté dando fe del acto u operación objeto del Aviso.	Seleccionar la opción "Contacto".	Seleccionar la opción "Otros".	Seleccionar el que se haya convenido para dar cumplimiento a la obligación.	Agregar el valor de adjudicación de la operación reportada.
Transmisiones a título gratuito.	Agregar la fecha en que se esté dando fe del acto u operación objeto del Aviso.	Seleccionar la opción "Contacto".	Seleccionar la opción "Otros".	Seleccionar el que corresponda conforme al valor del inmueble.	

Colaboración de María Nora Caballero Verdejo, Titular de la Notaría 4 de Poza Rica.